República de Colombia

LA FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

Angela Liliana Romero Bernal

C.C. 52.056.590 de Bogotá, D.E.

Aprobó los estudios programados por la Fundación y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título de

Enfermera

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
Notaría 64 DE CANTAFE DE BOGOTA
JUL 2001
CONTRERAS
NOTARIO

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.

Santa Fe de Bogotá D.C., Diciembre 10 de 1999

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

Rector

Secretario General

Director del Programa

Anotado al Folio: 58
Libro de Registro No: 1
Fecha: Dic 10/99

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

El suscrito Secretario de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA, CERTIFICA: Que en el libro de Actas de la Fundación, se encuentra el ACTA DE GRADO NO. 077 En Santafé de Bogotá D.C. a los diez (10) dias del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999) siendo las cinco (5:00) de la tarde convocados por Resolución No. 179, de fecha diciembre siete (07) de 1999, se reunieron en el AUDITORIO DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA el Rector, doctor PABLO OLIVEROS MARMOLEJO, la decana de la facultad de ENFERMERIA doctora ANGELA LOPERA DE PEÑA y la Secretaria General de la Fundación , doctora MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE, para presidir la ceremonia de grado de ENFERMERA a: ANGELA LILIANA ROMERO BERNAL, identiificada con cédula de ciudadanía No. 52.056.890 de Bogotá D.E., quien cursó y aprobó todas las materias comprendidas en el pensum y presentó, PRACTICAS HOSPITALARIAS y TRABAJO DE GRADO, cumpliendo en esta forma con los requisitos exigidos por el Programa de ENFERMERÍA y habiéndose hecho merecedor a recibir el titulo mencionado el cual otorga la Fundación debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Superior, mediante Acuerdo No. 013 de julio 26 de 1995. Previa entrega de los diplomas, la Señora Secretaria General tomó el juramento de rigor al (los) graduando (s), quien (es) prometió (prometieron) cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Fundación ejerciendo la carrera de ENFERMERA, de acuerdo con las normas de la ética y moral profesional. Acto seguido, el Señor Rector presentó su saludo en nombre de la Fundación. Agotado el Orden del Día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en ella intervinieron:

(Fdo) PABLO OLIVEROS MARMOLEJO , (Rector)

(Fdo) ANGELA LOPERA DE PEÑA, Decana Fac. de Enfermería

(Fdo) MARÍA JETZABEL HERRÁN DUARTE , Secretaria General

Es fiel copia tomado de su original, a los diez (10) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

PRESENCIA DE AUTENTICACION
NOTARIA 64 DE SANTAFE DE BOGOTA
06 JUL 2001
DOY FE QUE ESTA REPRODUCCION FOTOSTATICA COINCIDE CON ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.
ISMAEL CONTRERAS PRINCIPE
NOTARIO 64

MARIA JETZABEL HERRAN DUARTE
Secretario General

FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA
SECRETARIA GENERAL

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

UMB

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 4974 DEL 25 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Angela Liliana Romero Bernal

C.C. No. 52'056.190 Bogotá, D.C.

EL TITULO DE

Especialista en Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADEMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.

A LOS DIAS DEL MES DE

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE POSTGRADO

WALTER JARAMILLO

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN

PERSONERIA JURIDICA RESOLUCION No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ACTA DE GRADO No. 51 LIBRO No. 5 FOLIO No. 51

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS, CONSIDERANDO QUE:

ANGELA LILIANA ROMERO BERNAL

C.C. No. 52056890 de BOGOTA, D.E.

CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TITULO DE:

ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIO
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACION VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS 14 DIAS DEL MES Septiemb DE 2007

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

DIRECTOR DE POSTGRADO

SECRETARIO GENERAL

No. 0367



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, CONFIERE A:

Angela Liliana Romero Bernal

C.C. 52.056.890 de Bogotá D.C

EL TÍTULO DE

Especialista En Auditoria Clínica

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.

A LOS 27 DÍAS DEL MES ABRIL DE 2012

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE PROGRAMA

Libro de Registro No. 7
Acta de Grado No. 240
Folio No.152
Registro Profesional No. 019812

01423

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO
REGISTRO PROFESIONAL No. 019812

CERTIFICA QUE:

ANGELA LILIANA ROMERO BERNAL
C.C. No. 52056890 DE BOGOTÁ D.C

MEDIANTE ACTA No. 240 LIBRO 7 FOLIO 152 DIA 27 DE ABRIL DE 2012 RECIBIO EL TITULO DE:

ESPECIALISTA EN AUDITORIA CLÍNICA

DESPUES DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO PENSUM ACADEMICO Y DEMAS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PROFESIONAL No. 019812 DEL DIA 27 DE ABRIL DE 2012.

JENNY ARIZA RAMOS
Directora de Evaluación Registro
y Control Académico
Email. Jenny.ariza@umb.edu.co